



ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL CEN:

CONVOCATORIA AL VII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO 2ª ÉPOCA

Que, en tratamiento del punto del orden del día “**Convocatoria al VII Congreso Nacional Ordinario -2º Época**”, con el que fue convocada la reunión de este CEN, corresponde su análisis en el marco de lo estatuido por la Carta Orgánica Nacional.

Que el Congreso Nacional Ordinario se reúne cada dos años, por convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional (Art. 32, C.O.N.).

Que es competencia de este Comité Ejecutivo Nacional fijar la fecha y el lugar donde ha de sesionar cada Congreso Nacional Ordinario (Art. 33, C.O.N.).

Por ello, el Comité Ejecutivo Nacional,

RESUELVE:

Convocar al VII Congreso Nacional Ordinario 2da época del Partido Socialista, a realizarse el día el sábado 10 de marzo de 2018. Facultar a la Mesa Directiva Nacional, para que decida en que ciudad se realizará el VII Congreso.

Establecer como Orden del Día del mismo la consideración del Informe general confeccionado por el Comité Ejecutivo Nacional, del informe del Grupo Parlamentario y de las proposiciones que se remitan (Art. 40, C.O.N.)

CABA, 18 de noviembre de 2017